RESOLUCION No 218 /2017.

Villarrica, 14 de junio de 2017.

VISTO: El Acta Nº 55 de fecha 13 de junio de 2017, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 340-ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA** según **PAC Nº 327520,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2017.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 310723 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **PROVIN**
2. **SELLOS SERVICE**
3. **CARIMBOS IND. y COM. S.R.L.**
4. **FULL SERVICE S.R.L.**
5. **NEW SHOP SELLOS**
6. **M & C BUSSINES – MIRNA CORONEL**
7. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
8. **FULL OFFICE S.R.L.**
9. **NYP S.A.**
10. **SELLOS FLEX S.A.**
11. **FM COMERCIAL**

La apertura de sobres se ha realizado el día miércoles 10 de mayo de 2017, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
FM COMERCIAL	3187333-2	8.843.000
GABRIELA SANCHEZ	1215772-4	6.575.000
NEW SHOP	751379-8	7.867.000

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - -

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma GABRIELA SANCHEZ, es la que presenta el precio más, se le ha solicitado por nota N° 022/2017 del Comité de Evaluación con un plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la mencionada nota en la que se ha solicitado los documentos citados a continuación:

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dolly Patricia Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barbat
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Mirna Alicia Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

- **REFERENTE AL PUNTO 20. Criterios para evaluación y comparación de ofertas:**

  c) CAPACIDAD FINANCIERA: Copia autentica por Escribanía del Balance General y Estado de resultados, de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del MH.

- **Certificado del Cumplimiento Tributario Vigente.**

- **Atento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALITVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PRECESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y por lo mismo se tiene en cuenta en el PBC del presente llamado en su punto 20.e) Análisis de precios ofertados: el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. **Por lo que este Comité SOLICITA EXPLICACION DETALLADA DE LA COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO EN EL SIGUIENTE ITEM:**

- **ITEM N° 1 SELLO AUTOMATICO**

- **ITEM N° 6 SELLO DE PLASTICO COMUN**

- **ITEM N° 7 SELLO DE PLASTICO COMUN**

Que se ha cumplido el plazo establecido en la nota y considerando que la empresa GABRIELA SANCHEZ no ha respondido a dicha solicitud ni ha presentado la documentación solicitada, este Comité considera que la oferta de la firma no podrá seguir siendo evaluada, por lo tanto la oferta presentada para el presente llamado queda Desestimada, por lo tanto se procede a seguir con el proceso de evaluación.-

Considerado tal situación se procede a evaluar la siguiente mejor oferta, la cual corresponde a la firma NEW SHOP, se verifica las documentaciones, las especificaciones técnicas y el precio ofertado en los siguientes puntos a evaluar.

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el Oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente, dejándose constancia de que los bienes ofertados por la empresa NEW SHOP cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar al oferente que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem N° 5 Sello Numerador y Foliador que se encuentran fuera del margen establecido, a la firma NEW SHOP, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud.

Se ha recibido el detalle solicitado de la firma **NEW SHOP** para ser analizado y que la explicación presentada por las firma, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que la respuesta es suficiente y se encuentra bien justificada para el precio ofertado del bien, por lo tanto este Comité considera proseguir con la evaluación del presente llamado de contratación

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista

CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Dahy Farina Cabrera
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Benítez
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abel Ruiz Díaz
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

c) ***Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a la representante legal de la firma citada a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte***

..expidiendo el reporte "NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, 751379NEW SHOP	*Habilitada*

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera del oferente, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido la firma posee la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Experiencia: Se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Sellos de Oficina, la firma presenta fotocopia de contratos del año 2015 y 2016, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que por disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 999/2017, es necesario disminuir la cantidad de algunos ítems a fin de ajustar el monto disponible.

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 340 ADQUISICION DE SELLOS DE OFOCINA, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 327520, por la suma de Gs. 7.500.000 (siete millones, quinientos mil guaraníes) para el ejercicio fiscal 2017 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

				NEW SHOP			
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sello automático	85	80	COLOP	AUSTRIA	40.000	3.200.000

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barrios
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

2	Sello de plástico común	100	100	NEW SHOP	PARAGUAY	18.000	1.800.000
3	Sello de plástico común	40	40	NEW SHOP	PARAGUAY	12.000	480.000
4	Sello de plástico común	50	50	NEW SHOP	PARAGUAY	15.000	750.000
5	Sello numerador o foliador	4	3	NEW SHOP	PARAGUAY	120.000	360.000
6	Sello de plástico común	15	14	N45	CHINA	35.000	490.000
7	Sello de plástico común	36	35	NEW SHOP	PARAGUAY	12.000	420.000
PRECIO TOTAL OFERTADO:							**7.500.000**

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Juan Carlos Bordón B., **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 340 ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA,** con el representante de la firma adjudicada.-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barton
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA